

Bustamante atacó, negó ó puso en duda: luego su sermón y la diligencia canónico-jurídica á que dió lugar, antes que en contra, prueban en favor de la verdad de la Aparición.

3º Se han pedido documentos probatorios y han sido exhibidos, actualmente y desde mucho tiempo. La Información contra Bustamante, la Relación de Antonio Valeriano publicada por Lazo de la Vega, el testamento de la parienta de Juan Diego; cópia del manuscrito en mexicano mencionado por el Dr. Uribe en un sermón; otro manuscrito en la misma lengua trasuntado de la Colección de Boturini; son documentos, que, aun prescindiendo de otros que los escritores mencionan, bastan para probar, que en el siglo XVI no hubo sobre el Milagro el silencio absoluto que se pretende; y que por lo mismo el argumento negativo, que tanto se ha puesto en juego, no tiene valor alguno, cuando se cuenta con el testimonio de dos ó tres autores contemporáneos, como entre otros críticos lo enseña el Sr. Benedicto XIV.

4º Se ha declamado acremente contra Miguel Sanchez, porque no dió el nombre de los autores de los papeles bastantes de donde tomó su historia, ni dijo qué papeles fueron esos; pues bien, nosotros hemos puesto en claro qué papeles bastantes fueron algunos de los que tuvo á la vista, y quienes fueron sus autores. Conociendo además varios de los documentos mencionados por Becerra Tanco, Sigüenza y Gongora, P. Florencia y Boturini, no hay razón para negar ó poner en duda los demás que mencionan esos autores, y que acaso alguna vez serán descubiertos.

5º Se ha insistido en que no comenzó la tradición del Milagro sino hasta que Miguel Sanchez escribió su

libro; este error se fundaba en la mala interpretación dada á una carta de Lazo de la Vega, y á la aceptación de ciertas hipérboles como hechos positivos é inquestionables. Se ha rectificado esa interpretación, se han puesto esas hipérboles en sus términos justos, y se ha demostrado positivamente que la tradición ha existido desde el mismo tiempo en que se sabe que aconteció la Aparición.

6º Se han objetado varias inverosimilitudes que los antiaparicionistas han creído encontrar en los distintos hechos que forman la historia del Portento: pero se ha demostrado irrefutablemente que tales inverosimilitudes no existían, que muchas de ellas son afectadas y exajeradas, y no falta alguna que podríamos llamar argumento contra *producentem*; en suma, inverosimilitudes concebidas por imaginaciones preocupadas en defensa de un partido tomado, y sostenido por capricho.

Supuesto lo anterior, en cuyo texto muy someramente hemos indicado los varios capítulos que en estas páginas hemos tocado, sin poder repetir todas las digresiones y ampliaciones sobre que hemos discurrido; no creemos que de buena fé y con recta intención insista el anónimo en afirmar que hay objeciones gravísimas contra el Prodigio del Tepeyac que hasta hoy ninguno ha conseguido destruir; y que por lo mismo la defensa de la causa guadalupana no produce más efecto que el de empeorar su condición.

CCVII. TEXTO.

„Antea, ut permulti, Apparitionis veritatem credebam: unde mihi dubitationes venerint? non reminiscor, ut eas tolle-

rem ad deffensiones addii, et Apparitionis falsitatis dubia in certitudines fuerunt versa, et unus non sum. Igitur in Apparitionis deffensione, periculosius prosequere existimo., (Pág. 61).

Anteriormente creía yo, como muchísimos, la verdad de la Aparicion; de donde me hayan venido las dudas no lo recuerdo: para quitármelas ocurri á las defensas, y entonces las dudas sobre lá falsedad se convirtieron en certidumbre de ella. Por lo mismo creo muy peligroso el continuar en la defensa de la Aparicion.

CONTESTACION.

Antes de entrar en materia pediremos cuentas al anónimo de la contradiccion en que incurre en el texto anterior si lo confrontamos con otro. En el del número que antecede ha dicho; „Aun cuando no se tenga como falsa la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe (como se cuenta); sin embargo no puede negarse que al menos está sujeta á gravísimas objeciones.“ Según este concepto, el asunto es todavía discutible, y es posible aun una solución favorable, aun cuando por el momento no se hubieran resuelto esas objeciones. Mas en el texto último, dice que la falsedad de la Aparicion es ya para él de una certidumbre constante; y por tanto la defensa del hecho es mas peligroso continuarla. ¿Cómo se concilia lo uno con lo otro? Por qué debe ser peligroso el discutir una materia que se considera en sí misma discutible?

Eso de que sea peligroso continuar en la defensa de la Aparicion, huele desde léjos á voz de alarma, ó llamada de atencion á las Superioridades eclesiásticas, en agencia de órden, ó cosa parecida, que im-

ponga silencio á los escritores Guadalupanos. Acaso los antiaparicionistas se han penetrado de las ventajas que proporciona á los enemigos del catolicismo, el *psicológico* sistema de monopolizar para sí la libertad de escribir, y confiscarla en su totalidad á los adversarios que les ponen miedo. Este sistema que, aunque *muy liberal* á usanza de hoy, no es muy honrado ni mucho menos, sería en gran manera ventajoso á los antiguadalupanos; puesto que, nosotros tendríamos que callar por obediencia, entre tanto que los adversarios que no se cuidan de rey ni roque hablarían mas que un desequilibrado, y escribirían mas que un *evangelista*. Sin embargo, en Dios, esperamos no vernos en tales condiciones, porque creemos que no habrá Superioridad tan candorosa ni tan débil que dé oídos y sucumba á sugerencias de mala fé, que se empeñan en hacer valer peligros afectados y temores que no pueden caer en varon constante.

Dice el autor de la *Exquisitio histórica* que no recuerda de donde le han venido sus dudas sobre la verdad de la Aparicion. Menos lo podemos saber nosotros; pero, á juzgar por algo que en la misma *Exquisitio* hemos leído, y si su autor habló con ingenuidad, sus dudas fueron suscitadas por la lectura de la *Informacion* contra Bustamante, en la cual acaso le aconteció lo que vamos á decir.

Entusiasmado el anónimo con la lectura de las Crónicas Franciscanas, por los grandes servicios prestados en el país á la religion y á la sociedad por una Orden tan benemérita, se apasionó por los hombres que en ella figuraron en primer término, y eso era natural. Entre tales hombres vió aparecer á Fr. Francisco de Bustamante, Provincial, predicador notable

en su tiempo, y en suma, fraile de polendas, como suele decirse, á carta cabal.

Pero á vuelta de hoja se encuentra al mismo Reverendo objeto de una denuncia en materia grave, envuelto en un procedimiento jurídico, mandado sustanciar por el Ordinario, Y. S. Montufar, segundo Arzobispo de México: á cuyo procedimiento sigue la animadversion general contra el prevenido, la suspension de oficio, la abreviacion de su provincialato, su confinamiento en Cuernavaca, etc. Y todo esto por qué? Poca cosa, casi nada; por un sermon que el Reverendo predicara en su iglesia; el cual sermon causara escándalo en el auditorio; y diera motivo para que el Ordinario se considerara aludido en él, por ocasion del ejercicio de algunas de las funciones de su ministerio pastoral.

Todo esto, y aun menos, habría bastado para conmover un corazon noble; é inclinarle en favor de la parte débil, y en contra de la Superioridad opresora. ¡Qué triste, qué monstruoso es ver, diria cualquiera, á un Religioso venerable, á un Prelado superior, á un predicador en moda, á un miembro ilustre de Religion benemérita por mil títulos, á un *exento*, que vale mas que todo, de la jurisdicción ordinaria, convertido en objeto de la pública malevolencia, en cosa de poca valía envuelta en las fojas de un proceso, en víctima de las iras de un Arzobispo resentido; y en sujeto apto para una partida de registro en el primer bastimento que partiera á la vieja España: y todo por un sermon. por el desempeño celoso del deber de un misionero!

Así creemos que razonaría el noble y generoso lector de la Informacion contra Bustamante; y no tene-

mos por extraño el razonamiento, á juzgar de las cosas *primo intuitu*, y sin mas conocimiento de causa. *Inde irae* contra el Ordinario que mandó levantar la malhadada Informacion, y contra los actos pastorales que abrieron márgen al sermon de Bustamante, y aun contra el santo objeto y el hecho portentoso debatidos entre los actos pastorales y la predicacion del Reverendo; entre la intentona de este, y la repulsa ruidosa de un auditorio numeroso, que se consideró lastimado en intereses que le eran muy caros.

Pero si en vez de juzgar de las cosas *primo intuitu* y sin pleno conocimiento de causa; en vez de tomar un partido irrevocable sin fundamento competente; en lugar de ceder sin calma al influjo de la pasion, aun siendo ella noble, hubiera el lector de la Informacion detenidose en su lectura, y aun repétidola; con ánimo sano de buscar y encontrar la verdad en los numerosos datos que la actuación proporciona, no habría temerariamente concebido pasion ciega por Bustamante, animadversion injusta contra el Ordinario, ni en consecuencia habría prohijado toda idea posible ó imposible, insensata ó racional contra lo que el frayle atacara, tan solo porque el Sr. Montufar lo enseñara y sostuviera. Un abismo llama á otro abismo; y cuando el anónimo comenzó por sucumbir, sin criterio, á la primera impresion, se constituyó en condicion obligada de ir descendiendo, hasta declararse adversario de verdades de hecho, que están comprobadas por adminículos históricos que resisten á toda contradiccion. Otra cosa habría sucedido, si en lugar del procedimiento que hemos indicado, el autor de la *Exquisitio historica*, antes de tomar un partido tan poco racional como inductivo á erro-

res graves, hubiera tomado en cuenta los siguientes considerandos.

1º Que las dotes personales de Bustamante, ni el pertenecer á una Orden benemérita, ni el alto puesto que en ella ocupaba, le ponían á salvo de una caída mas ó menos ruidosa, y mucho menos le absolvían de la pena en que por esa falta hubiera incurrido. Cien otros mejores que Bustamante han caído, y han sido justamente penados.

2º Que esa falta fué gravísima; puesto que consistió en predicar contra una devoción y culto que inculcaba y recomendaba el Ordinario; y en desacreditar el objeto de ese culto y el origen de esa devoción que el mismo Ordinario enaltecia con encarecimiento sí, pero no con falsedad.

3º Que en cuanto á la falta cometida por el frayle cesaba el privilegio de exención del Ordinario, á cuya jurisdicción quedaba sujeto; así como á penas gravísimas, tanto por derecho comun, como por derecho regular.

4º Que el sermón de Bustante suscitó un escándalo grave y trascendental en el pueblo cristiano, por dos capítulos: 1º por haber atacado en él una creencia y una práctica religiosa en cuya posesión pacífica estaba el pueblo cristiano; no solo con la aprobación, sino con la especial recomendación del constituido por el Espíritu Santo para regirle y enseñarle: 2º por haber atacado explícita y personalmente al Ordinario calumniándolo de fautor de idolatrías.

5º Que el incidente de la rebeldía del P. Predicador pudo tener trascendencias muy largas y funestas; ya concitando al pueblo cristiano contra el Ordinario calumniado en materia grave; ya promoviendo la

discordia y un conflicto entre la jurisdicción ordinaria y las casas regulares; ya acarreado el desprestigio de una Orden ilustre y benemérita por sus apostólicos trabajos, y de la cual Bustamante en su rebeldía se había hecho un miembro indigno.

Examinados y meditados con calma é imparcialidad los cinco antecedentes considerandos, que todos é íntegros se contienen en la repetida Información, la lectura de ella, todo prodrá producir en un espíritu sano, menos el pronunciamiento decidido, irrevocable, en favor del predicador rebelde, y en contra de la causa combatida por él con desacato y hasta con una saña impropia de la cátedra sagrada.

Y menos debió ser víctima de fascinación apasionada el sensato lector de la Información, si hubiera mirado en los consiguientes de los hechos constantes en la actuación, y que hablan muy alto en pro de lo mismo que pretendió aniquilar el mal aconsejado Bustamante. Compendiosamente indicaremos algunos de esos consiguientes que el lector imparcial no debe olvidar, si quiere fundar y rectificar sus juicios.

1º Si Bustamante fué víctima de una injusticia en el procedimiento jurídico instaurado contra él ¿cómo se explica que ninguno de los Cronistas de su Orden hable de ello, siquiera por vindicarlo, y poner en claro la razón que le asistía para su rebelión contra el Ordinario; y más tratándose de un religioso grave, constituido en alto oficio, y cuyo descrédito debía recaer sobre su Instituto, al menos en el país?

2º Si el Illmo. Sr. Montufar obró injustamente contra Bustamante, y anticanónicamente en cuanto al objeto de los ataques del predicador ¿cómo se explica que, en vez de censurarlo por ello los cronistas fran-

ciscanos, antes bien le hacen objeto de expresivos elogios; y los religiosos continuaron en las relaciones y buena inteligencia acostumbradas con él?

3º Si Bustamante habló con verdad y obró con justificación al denunciar al Illmo. Sr. Montufar como fautor de idolatría ¿cómo se explica que tan grave imputación no hubiera tenido resultado alguno contra el Arzobispo, en época en que había tanto celo por la pureza de la doctrina, y en que era muy fácil para la poderosa Orden Seráfica el elevar sus quejas, y hacerlas valer en la Corte de España, donde habría conseguido luego la traslación, al menos, del Arzobispo de México?

4º Cómo se explica la suspensión de Bustamante en el Provincialato, y su confinamiento en Cuernavaca?

5º Y cómo es, por fin, que no obstante las aserciones falsas y las calumnias de Bustamante en su desgraciada prédica, la devoción á la Imágen de la ermitilla del Tepeyac no solo subsistió, sino que aumentó; y la creencia en su origen milagroso se mantuvo incólume, como se conserva hoy y como se mantendrá mañana?

Basta mirar por un momento y sin pasión en los cinco consiguientes al escándalo de Bustamante, sin necesidad de mencionar otros mil, para convencerse de que, el procedimiento jurídico ordenado y seguido contra aquel predicador, fué justo y justificado. Y por tanto, la lectura de él, antes que excitar interés en favor del que dió lugar á la actuación; en lugar de provocar una mala compasión, que pueda trasformarse en pasión ciega y desatentada, debe convencer al lector de la necesidad de ver con claridad, examinar con calma, y fallar con juicio en casos y en cosas en que la

ligereza nos puede hacer trasformar en odio á la justicia la compasión con un reo cogido *infraganti* y reclamado por la vindicta pública.

Y dando por sentado que el origen de las dudas que al autor de la *Exquisitio historica* hicieron dejar de creer en la Aparición Guadalupana, fué la lectura de la Información tantas veces mencionada, le invitamos que vuelva á esa lectura; pero teniendo á la vista, con buena fé y mejor intención, los considerandos y consiguientes que acabamos de exponer. Si así lo hace, estamos ciertos de que con ello y la gracia de Dios, se tornará á su antigua creencia; la creencia que profesaba con la totalidad de los verdaderos católicos mexicanos. Mucho vale para volver al camino real el recordar el punto en que se tomó la vereda que nos ha conducido á largo extravío.

Se convencerá entonces de que son infundados los temores de peligro alguno en la defensa de la Causa Guadalupana; causa santa, querida y bendecida por la Religión y su Pontífice Sumo; causa sagrada, bajo cuyo estandarte se dan cita entusiasta los verdaderos hijos de la Patria Mexicana, para realizar el glorioso programa de RELIGION, INDEPENDENCIA Y UNION, al grito de ¡FÉ EN DIOS Y ESPERANZA EN EL PORVENIR!

CCVIII.

REFLEXIONES sobre el contenido de una carta publicada por los Editores del anónimo, que falsamente se dice editado en Madrid, á 12 de Diciembre de 1838.

Con pretexto de satisfacer á sus lectores sobre la autenticidad del documento que daban á luz, dichos Editores publican una carta del Sr. D. José M. de